

AUMENTO DE CAPITAL Y En la Ciudad de San Francis
REFORMA DE ESTATUTOS co. de Quito, Capital de la
OTORGА: Repбblica del Ecuador, a
SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI catorce de febrero de mil no-
COMPANIA LIMITADA vecientos noventa y dos, an-
DE: S/ 9'000.000,00 te mи el NOTARIO NOVENO DEL
A: S/ 40'000.000,00 CANTON QUITO SEÑOR DOCTOR
GUSTAVO FLORES UZCATEGUI,
comparcencen: Por una parte el
Señor RENE ELIE BONNET, casado, en su calidad de Gerente
General y Representante Legal de la SOCIEDAD INDUSTRIAL
RELY COMPANIA LIMITADA, según consta de los documentos
adjuntos. - El compareciente es de nacionalidad francesa
inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, domi-
ciliado en esta ciudad, legalmente capa., a quien co-
nozco de que hoy fe y me presentan para que eleve a escri-
tura pбblica la siguiente minuta: SEÑOR NOTA-
RIO: En el Registro de Escrituras pбblicas que corres-
ponda, sírvase usted incorporar el presente Aumento de
Capital y Reforma de Estatutos, al tenor de lo siguien-
te: PRIERA. - COMPARCIENTE. - Comparece el Señor
RENE ELIE BONNET, en su calidad de Gerente General y Re-
presentante Legal de la SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI COMPANIA
LIMITADA, conforme aparece del documento que se apareja.-
El compareciente es casado, domiciliado en Quito, de nacio-

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 naldad francesa, inteligente en el idioma castellano, -
2 y legalmente capaz para contratar y obligarse . - S E -
3 G U N D A . - ANTECEDENTES.- SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI
4 COMPANIA LIMITADA, se constituyó en la ciudad de Quito ,
5 el día catorce de marzo de mil novecientos sesenta y
6 siete ante el Notario Doctor Daniel Belisario Hidalgo ,
7 y escritura que fue debidamente registrada el día veinte
8 y siete de mayo de mil novecientos sesenta y siete . -
9 El capital de la compañía fue de DOSCIENTOS MIL SUCRES
10 (S/ 200.000,oo) . - Mediante escritura pública cele-
11 brada ante el Notario Doctor Cristobal Guareras el día
12 siete de agosto de mil novecientos setenta y cuatro
13 "SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI COMPANIA LIMITADA", aumentó su
14 capital a la cantidad de CUATRO MILLONES DE SUCRES -
15 (S/. 4'000.000,oo) . - Esta escritura está registrada
16 el once de septiembre de mil novecientos setenta y cua-
17 tro . - Mediante escritura pública celebrada el día die-
18 cinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres ,
19 ante el Notario Doctor Mario Zambrano Sáa "SOCIEDAD IN-
20 DUSTRIAL RELI COMPANIA LIMITADA", aumenta su capital
21 de NUEVE MILLONES DE SUCRES (S/. 9'000.000,oo) y ca-
22 pital que lo tiene en la actualidad . - Esta escritu-
23 ra está debidamente registrada , - La Junta General de
24 Socios en sesión de cuince de agosto de mil novecen-
25 tos noventa , resolvió incrementar el capital de la com-
26 pañía de los NUEVE MILLONES DE SUCRES que tiene actual-
27 mente a la cantidad de CUARENTA MILLONES DE SUCRES
28 (S/. 40'000.000,oo) es decir un incremento de treinta

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 y un millones de sucre en numerario , conforme consta del
 2 Acta que también se agrega a esta escritura pública . -

3 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS .- En base a
 4 los antecedentes expuestos se establece . - UNO .- Que el
 5 nuevo capital de la compañía "SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI
 6 COMPANIA LIMITADA, es de CUARENTA MILLONES DE SUCRES ,
 7 (S/. 40'000.000,00) por cuya razón se reforman también
 8 los respectivos estatutos de la Compañía, los cuales
 9 en su Artículo Quinto , dirán: "El capital social de la
 10 Compañía es de CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 40'000.000,00) .
 11 dividido en cuarenta mil participaciones de un mil sucre
 12 cada una , - Usted, Señor Notario, se servirá agregar
 13 el acta de socios de quince de agosto de mil novecientos
 14 noventa, el nombramiento expedido en favor del compare-
 15 ciente y las demás cláusulas de estilo necesarias para
 16 la plena validez de la presente escritura pública . --

17 (H A S T A A Q U I L A M I N U T A) .- Los
 18 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma
 19 que se halla firmada por el Doctor Raúl Izurieta . -

20 Para el otorgamiento de la presente escritura se obser-
 21 varon los preceptos legales del caso; y leída que les fue
 22 a los comparecientes, por mí el Notario, en unidad de
 23 acto, se ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy
 24 fé .- () señor René Elie Bonnet . - (f) E L
 25 NOTARIO NOVENO DEL CANTON
 26 Q U I T O S E Ñ O R D O C T O R G U S T A -
 27 V O F L O R E S U Z C A T E G U I . - D O -
 28 C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S :

Ref

PONQUE

COMPAGNIE

Sabrosissimo!

Señor

Rene ELIE . B.

Ciudad . /

Estimado señor :

Completeme comunicarle a Usted, que la Junta General Universal de Socios de la compañía " SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI " Cia. Ltda, reunida el dia Jueves 27 de Abril de 1989, resolvio por unanimidad plegarle para el cargo de Gerente General por un periodo de TRES AÑOS, con las atribuciones derechos y responsabilidades que le confieren los Estatutos Sociales y la Ley de Companias.

La Escrituras de Constitucion de la Compañia en la cual consta sus atribuciones se otorgo ante el Notario Cuarto del Canton Quito el 14 de Marzo de 1967 y se inscribio en el Registro Mercantil del mismo Canton, bajo el No. 226, tomo 98 el 27 de Mayo de 1967.

Muy atentamente

Dr. Raúl Izurketa Mora-Bowen

Secretario de la Junta

En esta fecha acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañia " SOCIEDAD COMERCIAL RELI CIA LTDA ". Quito a 27 de Abril de 1989

René ELIE

Representante Legal

Aceptado

René ELIE

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. 226 / 120, del Re-

gistro de Nombramientos Tomo

Quito, a 1- 5 MAYO 1989

REGISTRO MERCANTIL

ES REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

CERTIFICO: ES fidel copia del original
el mismo que reposa en los archivos de
la Compañia.

EL REGISTRADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
ASOCIACION INDUSTRIAL ALT. RELOJ. CP. LTDA.

En la ciudad de Quito, en la sede social de la Sociedad Industrial Beli C. Ltda. el dia 15 de Agosto de 1.990 se constituye la Junta General de socios de la Sociedad Industrial Beli C. Ltda, a las 8 horas, con la presencia de los socios señores René Elie, Patrick Elie, Danielle Elie y doctor Raúl Izurieta Mora Bowen. Por estar presente la totalidad de los socios de la Compañía se declara a la presente una Junta Universal de socios. Actúa como presidente el doctor Raúl Izurieta Mora Bowen titular del cargo y como secretario y en su calidad de Gerente General el señor René Elie.

Como único punto del orden del día se presenta el aumento de capital y la respectiva reforma de estatutos.

Toma la palabra el señor René Elie para comunicar a la Junta General que ha recibido una comunicación del señor Rodrigo Moscoso Gerente General de la Corporación Financiera Nacional en la que le participa la decisión de otorgar a la Compañía un crédito por ochenta y siete millones de sucre (S/. 87'000.000,00) que será invertido en la adquisición de maquinaria destinados a la ampliación y modernización de la línea de galletería y parcialmente a la panificación. En la comunicación de la referencia se indican todas las condiciones y requisitos que debe cumplir la Empresa para la instrumentación del crédito como plazos, garantías que deben rendirse, fechas límites para cumplirse diversas etapas hasta los desembolsos, etc. Entre las condiciones estipuladas, se establece la obligatoriedad que la Empresa tiene para elevar su capital social en la suma de treinta y un millones de sucre (S/. 31'000.000,00) con el objeto de respaldar adecuadamente la operación del crédito.

En virtud de lo anterior plantea que la Junta General de socios en cumplimiento del condicionamiento impuesto por la Corporación Financiera Nacional, resuelva elevar el capital social de la Empresa para lo cual se pone a disposición de los socios dicho aumento. El doctor Izurieta interviene para manifestar no tener interes alguno en participar en este aumento de capital. En igual sentido intervienen los señores Patrick Elie y Danielle Elie quienes, en forma expresa, renuncian a su derecho de preferencia para este aumento de capital y expresan no tener ningún interés en él mismo. Interviene el señor René Elie y consulta a los socios si ellos estarían listos a cederle su derecho de preferencia. Los otros tres socios se manifiestan, en forma expresa, para renunciar a su derecho de preferencia, cederlo y autorizar al señor René Elie para que él sea quien, en la totalidad de los treinta y un millones de sures (S/. 31.400.000,00) haga el aumento de capital. Así se aprueba en forma unánime por lo que el nuevo capital de la Compañía se

dividirá como consta del cuadro adjunto.

Intervienen los otros socios para expresar su absoluta adhesión a esta propuesta razón por la cual, en forma unánime, se resuelve aumentar el capital de la Compañía en treinta y un millones de sueldos (S/. 31'000'000,00) para dar un total de cuarenta millones de sueldos (S/. 40'000'000,00) que es el nuevo capital de "Sociedad Industrial Reli C. Ltda". El aumento se hace en numerario y en su totalidad.

Como consecuencia de lo anterior la Junta General, también resuelve reformar los estatutos en el Art. 5º, el mismo que dirá así: Art. 5º "El capital social de la Compañía es de cuarenta millones de sueldos (S/. 40'000'000,00) dividido en cuarenta mil participaciones de un mil sueldos cada una".

Se autoriza también al Gerente General de la Compañía, para que realice los trámites pertinentes y eleve a la autoridad pública este aumento de capital con la consiguiente reforma de estatutos.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta y reinstalada que es la Junta y leída esta acta se la aprueban forma unánime.

Daniel E. L.

Dellier

7048822-6

"SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI C. LTDA."

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	TOTAL DE CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
RENE ELIE	3'998.000	31'000.000	34'998.000	34.998
RAUL JZURIETA	2.000		2.000	2
PATRICK ELIE	2'500.000		2'500.000	2.500
DANIELLE ELIE	2'500.000		2'500.000	2.500
TOTAL:	9'000.000	31'000.000	40'000.000	40.000

Los socios son ecuatorianos con excepción del señor Rene Elie quien es francés con residencia en el Ecuador.

CERTIFICO: que la presente, es fiel copia del original, el mismo que reposa en los archivos de la compañía.



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

RESOLUCION NO. 406

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

VISTOS el Decreto Supremo No. 974, de 30 de junio de 1971, reformado por Decreto Supremo No. 900-A, de 10 de noviembre de 1976, el Decreto Supremo No. 1875 de 27 de septiembre de 1977, la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo No. 789 de 11 de septiembre de 1975; y, el Decreto Ejecutivo No. 35, de 16 de agosto de 1984,

RESUELVE :

AUTORIZAR al señor RENE ELIE, de nacionalidad francesa, residente en el Ecuador, poseedor de la Visa de Inmigrante indefinida, otorgada el 13 de septiembre de 1949 bajo el registro No. 65154, para que con el carácter de inversionista nacional invierta en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de compañías constituidas o por constituirse en el país, o en la formación de empresas unipersonales.

El señor RENE ELIE, que tendrá la calidad de inversionista nacional de conformidad con lo dispuesto en la Decisión 24 del Acuerdo de Cartagena, hará uso de la presente Resolución las veces que creyere necesario, para lo cual, en cada oportunidad presentará copia protocolizada de esta Resolución conferida por un Notario Público del País.

El inversionista anteriormente indicado, deberá presentar a este Portafolio, durante el primer mes de cada año, un detalle de las inversiones que haya realizado en el año inmediato anterior, dando cumplimiento de ésta manera a lo señalado en los Arts. 2 y 3 del Acuerdo Ministerial No. 495, de 16 de julio de 1985.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a 2 ABR. 1987

José Villacís Paz y Mino
SUBSECRETARIO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACION -
ENCARGADO.

CERTIFICA:

ES COPIA LO CERTIFICO
Guillermo Salas Vizcarra
Subsecretario de Comercio
Exterior e Integración
Financiero del

RAZON DE PROTOCOLIZACION: El
día de hoy en la Notaría Vigésimo Novena a mi cargo,
en una (1) foja útil , protocolizo el documento -
que antecede .- Quito , a quince de Abril de mil no-
vecientos ochenta y siete .- f i r m a d o) Doctor-
Rodrigo Salgado Valdez , Notario Vigésimo Noveno del
Cantón Quito .Sigue un Sello.

Se protocolizó ante mí , en -
fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFI-
CADA, firmada y sellada en Quito , a quince de Abril
de mil novecientos ochenta y siete.


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON.

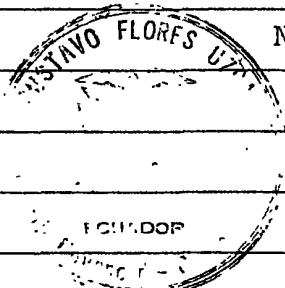
CERTIFICO: Es fiel copia del original el mismo que reposa en
los archivos de la comuna.

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

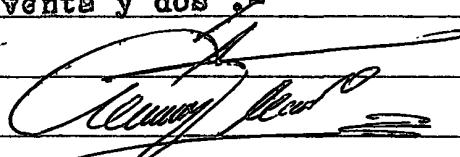
1 Lo enmendado .- VALE.-

2
3
4
5 Se otorgóante mí , y
6 en fe ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA,
7 en Quito, a diecisiete de febrero de mil novecientos no-
8 venta y dos .-

9
10 DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

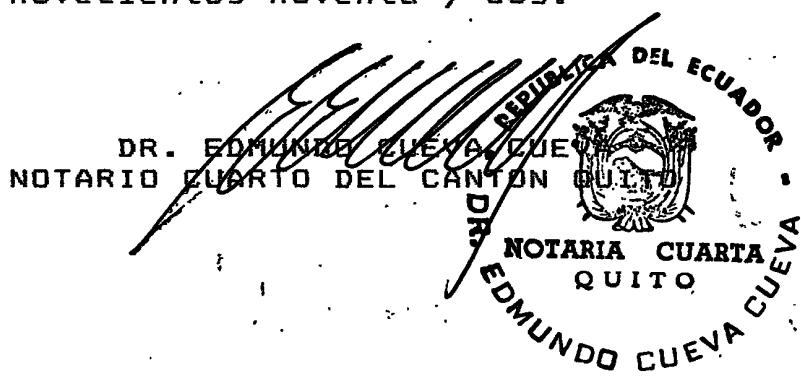


REZON: Tomé nota al margen de la presente escritura ala
resolución número 92.1.2.1.03931 de fecha 13 de
marzo de 1.992 dictada por la Superintendencia
de Compañías , Quito a dos de abril de mil no-
vecientos noventa y dos


DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

DA -

Z O N : Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número noventa y dos. uno. dos. uno cero trescientos noventa y tres de fecha trece de marzo del presente año, anote al margen de la matriz de la escritura celebrada el catorce de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante el Notario Doctor Daniel Hidalgo, cuyos protocolos se encuentran actualmente a mi cargo, mediante la cual se constituyó la Compañía denominada SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI COMPAÑIA LIMITADA, que la expresada Empresa ha procedido al aumento del capital y a la reforma de los Estatutos; actos que son aprobados en virtud de dicha Resolución y escritura precedente.- Quito, viernes tres de abril de mil novecientos noventa y dos.-



Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número trescientos noventa y tres, del señor Superintendente de compañías de 13 de marzo de 1992, bajo el número 057 del Registro Industrial, tomo 24.- Se tomó nota al margen de la inscripciones números : 226 del Registro Mercantil, de veinte y siete de marzo de mil novecientos sesenta y siete, a fs. 142vta., tomo 98 y 103bis del Registro Industrial, de primero de agosto de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 259, tomo 18.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI CIA. LTDA.", otorgada el 14 de febrero de 1992, ante el notario noveno del cantón, Dr. Gustavo Flores U...- Se fijó un extracto signado con el número 521.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 5595.- Quito, a ocho de abril de mil novecientos noventa y dos.- EL REGISTRADOR.-

G. García
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

